

**Consejo Dominicano  
para la Calidad**

AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA

154

23 OCT 2020

Señor  
**José Ramón Cerda**  
Director Administrativo  
Su despacho


**Asunto:** Solicitud de pago del derecho de uso del símbolo combinado del ODAC

Distinguido señor Cerda:

Cortésmente, le solicito iniciar el proceso de pago de derecho de uso del símbolo combinado del Organismo Dominicano de Acreditación (ODAC) y la Cooperación Internacional de Acreditación de Laboratorios (ILAC). A estos fines le remito adjunto los términos de referencia correspondientes, así como la correspondiente aprobación del Ministro. Esta solicitud se hace en virtud del cumplimiento del Artículo 33 de la Ley número 166-12 del Sistema Dominicano para la Calidad (SIDOCAL), el cual en su parte *in fine*, establece: "La Secretaría General apoyará al INDOCAL y el ODAC en los aspectos legales, administrativos y financieros, para el efectivo cumplimiento de sus fines y el fortalecimiento institucional del SIDOCAL."

En ese mismo orden, le informamos que los fondos requeridos para dicha contratación serán apropiados de los recursos de contrapartida contemplados en el Programa de Fortalecimiento de la Calidad para el Desarrollo de la Mipymes, financiado por la Unión Europea.

Agradeciéndole su atención, le saluda,

  
**Fantino Polanco**  
Secretario General (i) del CODOCA  
Viceministro de Desarrollo Industrial



FP/PA/pc

CC: Sra. Yasirys Germán, Directora Financiera

Anexo: Citados